

La Ciudad Acuerda que el Cav.^{do} Ordino Gen.^l Imporme p.
El primer Cav.^{do} Ordin.^o sobre el Estado del pleyto dela
Licencia q.^e Concedio por seis may.^a a un Lapicero
Comadre a pa viene en este Ayuntamiento un mem.^l de Ma.^{ta} Anton
vicina de esta Ciudad en q.^e Expone q.^e hallandose Inau-
tida en el Exercicio de Artes, o Littera con motivo a
haverlo sido hasta su muerte, su madre, y como prece-
dente deva preceder el Excep.^{to} Examen y Encarrendola
haviendo p.^a p.^a la Excep.^{to} Licencia, Suplica a su
ya acordar dho Examen y Licencia; y Encarrendo por
esta Ciudad acuerda que dho mem.^l a los Medicos,
y Cirujanos de esta Ciudad p.^a q.^e la Infirmeria sobre dha
pretension

Carta al Sr. Virey en este Ayuntamiento una Carta del Sr. de Negocios
en la Villa y Corte de Madrid en q.^e noticia a cada Ciudad
del Estado de sus Maytas y Dependencias; y que se ac-
enda guerra en su Intelig.^a

Carta al Sr. Virey en este Ayuntamiento una Carta del Sr. D. Josef de
Levalloy Intendente de la Capital de este Reyno con fecha
en Murcia a once de feo.^{to} ultimo p.^a la q.^e se tiene ho-
rario a esta Ciudad haver recibido el Estado Gen.^l del
num.^o de almas de ambos Sexos q.^e concierne el todo al

all

